

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**10105** *Resolución de 24 de julio de 2017, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 5 de julio de 2006, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos de este Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, Plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra la presente Resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 24 de julio de 2017.–El Subsecretario de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

## ANEXO I

| Nº ORDEN | CENTRO DIRECTIVO/ SUBDIRECCIÓN GENERAL<br>PUESTO DE TRABAJO  | NIVEL | COMPTO,<br>ESPECÍFICO | TIPO<br>PTO | ADSC.<br>ADMÓN. | ADS.<br>SUBGRUPO | ADS.<br>CUERPO | LOCALIDAD | TITULACIÓN REQUERIDA | DESCRIPCIÓN DEL PUESTO   | MÉRITOS  |
|----------|--|-------|-----------------------|-------------|-----------------|------------------|----------------|-----------|----------------------|--|--|
| 1        | MAAA SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN.<br>SECRETARÍA DEL SECRETARIO GENERAL.<br>JEFE / JEFA DE SECRETARÍA DE SECRETARIO GENERAL. (5252008)           | 22    | 10.180,24             | N           | AE              | A2C1             |                | MADRID    |                      | PLANIFICACIÓN DE AGENDA; VIAJES ; REUNIONES Y VISITAS<br>ATENCIÓN TELEFÓNICA Y DE VISITAS<br>REDACCIÓN Y DESPACHO DE CORRESPONDENCIA<br>FUNCIONES DE REGISTRO, ARCHIVO Y ORGANIZACIÓN<br>UTILIZACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS (WORD - EXCEL - POWER POINT)<br>MANEJO DE INTERNET  | EXPERIENCIA EN PUESTO SIMILAR  |
| 2        | MAAA SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN.<br>SECRETARÍA DEL SECRETARIO GENERAL.<br>JEFE ADJUNTO / JEFA ADJUNTA SECRETARÍA SECRETARIO GENERAL. (5252007) | 18    | 7.866,70              | N           | AE              | C1C2             |                | MADRID    |                      | PLANIFICACIÓN DE AGENDA; VIAJES ; REUNIONES Y VISITAS<br>ATENCIÓN TELEFÓNICA Y DE VISITAS<br>REDACCIÓN Y DESPACHO DE CORRESPONDENCIA<br>FUNCIONES DE REGISTRO, ARCHIVO Y ORGANIZACIÓN<br>UTILIZACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS (WORD - EXCEL - POWER POINT)<br>MANEJO DE INTERNET  | EXPERIENCIA EN PUESTO SIMILAR  |
| 3        | MAAA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR.<br>PRESIDENTA / PRESIDENTA DE LA CONFEDERACION HIDROGRÁFICA. (5191827)   | 30    | 26.621,14             | S           | A1              | A1               |                | SEVILLA   |                      | OSTENTAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL ORGANISMO.<br>CUIDAR QUE LOS ACUERDOS DE LOS ORGANOS COLEGIADOS SE AJUSTEN A LA LEGALIDAD VIGENTE.<br>DESEMPEÑAR LA SUPERIOR FUNCIÓN DIRECTIVA Y EJECUTIVA DEL ORGANISMO.<br>APROBAR EL PLAN DE ACTUACIÓN DEL ORGANISMO.<br>ORDENAR LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DE LOS DEMÁS ORGANOS COLEGIADOS QUE PRESIDE.<br>EJERCER LAS FACULTADES DE CONTRATACIÓN PROPIAS DEL ORGANISMO.<br>AUTORIZAR LOS GASTOS QUE SE REALICEN CON CARGO A CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO Y ORDENAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES.<br>- TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE SE ESPECIFICAN EN LA LEY DE AGUAS.  | EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS PARA EL PUESTO.   |
| 4        | MAAA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR.<br>DIRECCIÓN TÉCNICA<br>DIRECTOR / DIRECTORA TÉCNICO. (2845379)  | 30    | 24.621,72             | S           | A1              | A1               |                | SEVILLA   |                      | ESTUDIO, REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS Y APROVECHAMIENTOS SUPERVISIÓN Y APROBACIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS QUE HAYAN DE SER FINANCIADOS CON FONDOS PROPIOS DEL ORGANISMO.<br>ACTUACIONES ENCOMENDADAS A LOGRAR EL APROVECHAMIENTO MÁS RACIONAL DEL AGUA.<br>EL ESTUDIO Y PROPUESTA DE LAS EXACIONES A QUE SE REFERE EL ART. 114 DE LA VIGENTE LEY DE AGUAS Y DE LAS TARIFFAS Y PRECIOS RELATIVOS AL RÉGIMEN FISCAL EN MATERIA DE AGUAS Y DEMÁS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRAULICO, SALVO LOS REGULADOS EN LOS ARTS. 112 Y 113 DE DICHA LEY.<br>LA EJECUCIÓN DE LAS ÓRDENES DE DESEMBALESE<br>TODAS LAS ESPECIFICADAS EN EL RD. 988/1989 DE 28 DE JULIO EN SU REDACCIÓN DADA POR EL RD 281/1994 DE 18 DE FEBRERO | EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS PARA EL PUESTO.<br>CONOCIMIENTOS DE DIRECCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PRESAS<br>ELABORACIÓN DE CÁNONES Y TARIFFAS<br>MODERNIZACIÓN DE RIEGOS<br>ORGANOS DE GESTIÓN (COMISIÓN DE DESEMBALES, JUNTAS DE EXPLOTACIÓN) |

| Nº ORDEN | CENTRO DIRECTIVO/ SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO   | NIVEL | COMPTO ESPECÍFICO | TIPO PTO | ADSC. ADMON. | ADS. SUBGRUPO | ADS. CUERPO | LOCALIDAD | TITULACIÓN REQUERIDA | DESCRIPCIÓN DEL PUESTO   | MÉRITOS  |
|----------|--|-------|-------------------|----------|--------------|---------------|-------------|-----------|----------------------|--|--|
| 5        | MAAA.CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR. DIRECCIÓN TÉCNICA. DIRECTOR ADJUNTO / DIRECTORA ADJUNTA. (6271691) | 29    | 20.021.40         | N        | AE           | A1            |             | SEVILLA   |                      | COORDINAR Y REGULAR, JUNTO CON EL DIRECTOR TÉCNICO, LAS FUNCIONES DE LAS ÁREAS DE EXPLOTACIÓN Y DE PROYECTOS Y OBRAS.<br>COORDINAR LAS ACTIVIDADES TRANSVERSALES DE LAS ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA.<br>GESTIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS INCLUIDOS EN EL PROGRAMA COMUNITARIO DE FONDOS EUROPEOS.<br>PROPUESTA DE GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS A FINANCIAR CON FONDOS COMUNITARIOS DE DIVERSA PROCEDENCIA.<br>OFICINA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS.<br>SEGUIMIENTO Y TRAMITACIÓN DE CONVENIOS SUSCRITOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DE CARÁCTER AUTONÓMICO O LOCAL.<br>- TODAS LAS ESPECIFICADAS EN EL RD. 984/1989 DE 28 DE JULIO EN SU REDACCIÓN DADA POR EL RD. 281/1994 DE 18 DE FEBRERO | EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS PARA EL PUESTO.<br>CONOCIMIENTOS DE:<br>EXPEDIENTES DE PROYECTOS DE OBRAS Y EXPLOTACIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS.<br>MANTENIMIENTO, EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PRESAS Y ZONAS REGABLES.<br>DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS HIDRÁULICAS, ASÍ COMO EN REDACCIÓN DE CANON DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE UTILIZACIÓN DE AGUAS. |
| 6        | MAAA.CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR. COMISARÍA DE AGUAS. COMISARIO / COMISARIA DE AGUAS. (1541029)      | 30    | 24.821.72         | S        | A1           | A1            |             | SEVILLA   |                      | PROPUESTAS DE OTORGAMIENTO DE CONCESIONES Y AUTORIZACIONES REFERENTES A LAS AGUAS Y CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO, ASÍ COMO LAS DE ESTABLECIMIENTO DE SERVIDUMBRE, DESLINDES Y CAUCES.<br>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DERIVADAS DE CONCESIONES Y AUTORIZACIONES DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO.<br>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS EXPLOTACIONES DE TODOS LOS APROVECHAMIENTOS DE AGUAS PÚBLICAS.<br>TODAS LAS ESPECIFICADAS EN EL RD. 984/1989 DE 28 DE JULIO EN SU REDACCIÓN DADA POR EL RD. 281/1994 DE 18 DE FEBRERO.  | EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS PARA EL PUESTO.<br>CONOCIMIENTOS DE:<br>GESTIÓN PLURISOCIENTIFÍCA Y GESTIÓN INTEGRADA DE AGUAS.<br>PRODUCTIVIDAD GESTIÓN DEL TIEMPO.<br>HABILIDADES DE NEGOCIACIÓN.   |
| 7        | MAAA.CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR. COMISARÍA DE AGUAS. COMISARIO / COMISARIA ADJUNTO. (6271696)       | 29    | 20.021.40         | S        | AE           | A1            |             | SEVILLA   |                      | COORDINAR, REGULAR Y DIRIGIR, JUNTO CON EL COMISARIO DE AGUAS, LAS FUNCIONES DE LAS ÁREAS DE CALIDAD DE LAS AGUAS, GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y RÉGIMEN DE USUARIOS, SERVICIOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE LA COMISARÍA DE AGUAS.<br>COMISARÍA DE AGUAS.<br>SUPLENENCIA DEL COMISARIO DE AGUAS, CUANDO ES REQUERIDA.<br>SUPERVISAR LA COORDINACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO CON LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO, A TRAVÉS DE LAS COMISIONES TERRITORIALES DE URBANISMO.<br>TODAS LAS ESPECIFICADAS EN EL RD. 984/1989 DE 28 DE JULIO EN SU REDACCIÓN DADA POR EL RD. 281/1994 DE 18 DE FEBRERO.                                 | EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS PARA EL PUESTO.   |

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES:

|                           |                  |           |                     |          |
|---------------------------|------------------|-----------|---------------------|----------|
| Primer apellido           | Segundo apellido | Nombre    | Fecha de nacimiento | D.N.I.   |
|                           |                  |           |                     |          |
| Domicilio, calle y número |                  | Provincia | Localidad           | Teléfono |
|                           |                  |           |                     |          |

## DATOS PROFESIONALES:

|                                 |                            |                            |                   |
|---------------------------------|----------------------------|----------------------------|-------------------|
| Cuerpo o Escala                 |                            |                            |                   |
|                                 |                            |                            |                   |
| Subgrupo                        | Nº de Registro de Personal | Titulación académica       | Años de Servicio  |
|                                 |                            |                            |                   |
| Ministerio o Comunidad Autónoma |                            | Centro directivo/Organismo | Localidad         |
|                                 |                            |                            |                   |
| Puesto de trabajo actual        |                            | Nivel                      | Grado consolidado |
|                                 |                            |                            |                   |

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de \_\_\_\_\_ (BOE de \_\_\_\_\_), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

|                                       |   |       |
|---------------------------------------|---|-------|
| Número de Orden del puesto solicitado | Denominación del Puesto de Trabajo Solicitado | Nivel |
|                                       |   |       |

## MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma.

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE.  
PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N. 28071 MADRID.